



La Ceja del Tambo



Departamento Administrativo de
Evaluación y Control de la Gestión

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CEJA DEL TAMBO

SEGUNDO SEGUIMIENTO.

MAYO – AGOSTO 2017.

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano, además de ser una herramienta de planificación y gestión, se constituye en un mecanismo para identificar, prevenir, mitigar y eliminar los riesgos relacionados con la actuación de los funcionarios y contratistas del Municipio de la Ceja. De igual manera implementar acciones y actuaciones administrativas y de gestión que permitan mejorar la atención y la comunicación con la comunidad y las partes interesadas.

De acuerdo, en lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades de orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, señalando que le corresponde al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción establecer una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la citada estrategia.

El Decreto No 124 del 26 de enero de 2016, “ Por el cual se sustituye el título 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano”, que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se debe publicar las entidades a más tardar el 31 de enero de cada año se debe elaborar siguiendo la nueva metodología, por la cual se requiere adoptarla y establecer un plazo para la elaboración de dichos planes para el para el año 2016, en su Artículo 2.1.4.6 Mecanismos

De seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010





La Ceja del Tambo



La página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Durante la vigencia 2017 el Departamento Administrativo de evaluación y control de la gestión realizará tres seguimientos en el año según las fechas establecidas en el documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción al ciudadano versión 2 publicaciones del DAFP.

- Seguimiento 1 con corte a 30 de abril
- Seguimiento 2 con corte a 31 de agosto
- Seguimiento 3 con corte a 31 de diciembre

Se presenta a continuación el segundo seguimiento a la evaluación del plan anticorrupción del año 2017.

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Consiste en el análisis que conlleva a mitigar los riesgos de corrupción al interior de la entidad, así como al cumplimiento de los requerimientos de ley. El mapa de riesgos es una herramienta para fortalecer los mecanismos de prevención de la corrupción al interior de la entidad.

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010





La Ceja del Tambo



Departamento Administrativo de
Evaluación y Control de la Gestión

Estrategia anti trámites.

La administración Municipal de la Ceja, para dar cumplimiento a la Estrategia Anti trámites, hace una revisión de sus trámites, bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad, con el fin de reducir en lo posible el número de trámites requeridos en la prestación de sus servicios, logrando mayor eficiencia ante el cliente externo.

Estrategia de rendición de cuentas.

Nuestra acción institucional tiene como norte la superación de condiciones distantes y desatendidas del Municipio. La Oficina asesora de comunicaciones tiene un sentido de brindar información y monitorear la percepción que tiene el público en general sobre los servicios y desempeño de la administración Municipal de la ceja lograr sus metas.

La transparencia se materializa en la cercanía que tengamos con los ciudadanos y la respuesta oportuna y clara para atender sus requerimientos. Con la rendición de cuentas, la ciudadanía puede vigilar la ejecución de los recursos públicos destinados a desarrollar nuestra función misional.

Estrategia de atención al ciudadano.

La administración Municipal diseña una estrategia con los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano al interior de la entidad, además de contar con los mecanismos adecuados para recibir, tramitar y resolver las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos que los ciudadanos formulen. Igualmente, dicha estrategia debe fomentar la participación ciudadana en el control social, asegurar que dicho control social tenga incidencia en la gestión pública, así como la consolidación de la política de rendición de cuentas de la entidad.

Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010





La Ceja del Tambo



El sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias es una herramienta para el control y mejoramiento continuo y un medio para canalizar la opinión y solicitudes de los clientes, la ciudadanía y partes interesadas, acerca del cumplimiento de la misión y la eficacia de los procesos de la administración, en virtud de los principios del Sistema Integrado de gestión de calidad SIGO.

De las estrategias resultantes de este Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se derivan los respectivos planes de acción que son construidos y ejecutados por cada responsable.

Monitoreo y revisión

En la etapa de monitoreo o revisión, se establecen los procesos y procedimientos necesarios que permitan controlar y mitigar el Riesgo de Corrupción razón por la cual la Oficina de evaluación y control de la gestión realizan un constante monitoreo y seguimiento a los eventos ocurridos, para poder ajustar el mapa de riesgo a que haya lugar.

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

Para dar cumplimiento a la Estrategia Anti trámites La administración Municipal de la Ceja, ha Incluido, entre otros, los temas relacionados con gestión de calidad, eficiencia administrativa y cero papeles, racionalización de trámites, modernización institucional, gestión de tecnologías de información y gestión documental.

La administración Municipal propende por la eficiencia en los procedimientos y servicios, para ello hace una revisión periódica de los procedimientos que permiten prestar sus servicios, bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad, con el fin de reducir en lo posible la complejidad de los mismos, logrando mejor servicio ante el cliente externo e interno.

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010





La Ceja del Tambo



Departamento Administrativo de
Evaluación y Control de la Gestión

El Sistema de Gestión de calidad mantiene actualizados los procedimientos conforme a la dinámica operativa y a las disposiciones jurídicas que puedan surgir durante el periodo también la racionalización de los servicios prestados por la administración, es el resultado de la revisión anual.

Identificación de trámites.

A continuación, se enumeran los trámites identificados con base en los procesos misionales de cara al cliente y los procedimientos internos asociados a los trámites.

Se identificaron como trámites los asociados al objeto social y misión del instituto. Estos trámites son los que se encuentran inscritos en el Sistema Único de Información de Tramites, SUIT, y han sido inscritos ver: www.suit.gov.co.

Análisis normativo

Permanentemente se realiza una revisión al ítem de nomograma de los procedimientos buscando su actualización como soporte jurídico en el desarrollo de los mismos y que facilite los trámites con transparencia. Se realiza revisión correspondiente a los trámites y procedimientos administrativos existentes con el fin de evaluar su importancia y valor agregado para el usuario, siguiendo cada uno de sus procedimientos.

Cada Procedimiento posee un ítem de Base Legal el cual es revisado periódicamente para estar al tanto de los cambios normativos.

Priorización de trámites

Se ajustó el Sistema de Gestión de calidad en el marco estratégico y en el modelo de operación por procesos y con ello el Manual del mismo, para ello se realizaron los mejoramientos de acuerdo a las directrices establecidas en los diferentes comités de calidad durante el año 2017. Igualmente surgieron cambios en la estructura orgánica y en la estructura del modelo de operación por procesos, el cual se adecúa al enfoque por procesos que se aplica en la administración.

Se ajusta el Modelo de Operación por Procesos de la administración Municipal de la ceja, atendiendo a su clasificación como Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación, Se actualiza los 14 procesos que conforman el Modelo de Operación por Procesos, los

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT: 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010





La Ceja del Tambo



Departamento Administrativo de
Evaluación y Control de la Gestión

Cuales se mejoraron ajustándose en sus objetivos e indicadores de gestión en coherencia con el plan de desarrollo municipal y de acuerdo a la actualización de la ISO 9001:2008 para su transición a la ISO: 2015.

Durante el 2017 los procedimientos fueron revisados y se lograron identificar actividades innecesarias o repetidas, además se socializaron en términos generales los conceptos del Decreto Ley 019 de 2012.

Para revisar los procesos se contó con el asesor de calidad, para identificar requerimientos de software con el líder de sistemas, para aplicar la Ley Anti trámites en cada uno de los procesos.

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.

La administración Municipal, trabaja en estrategias de atención al ciudadano y al cliente externo, con el fin de garantizar la calidad en la atención oportuna, la capacidad de respuesta a la ciudadanía mediante protocolos, procedimientos internos, capacitaciones de los servidores, sistematización de la información, además de contar con un espacio idóneo para responder con eficiencia y claridad a las necesidades de los ciudadanos.

La atención a la ciudadanía es una de las estrategias principales de la administración Municipal de la ceja porque cada vez nos encontramos con un público más exigente en busca de la calidad y mejores servicios, por este motivo disponemos de mecanismos para brindarle a los ciudadanos y clientes externos una atención eficaz y pertinente que nos permita responder adecuadamente a las demandas.

El enfoque general de la administración Municipal de la ceja se encamina a una adecuada rendición de cuentas con los ciudadanos, que tienen como fin exponer la gestión y estar atentos a sus requerimientos e inquietudes.

La Administración Municipal, con el objetivo de establecer una línea de comunicación constante con sus diferentes públicos, ha generado una serie de estrategias que le permitan abrir espacios de participación y retroalimentación de manera oportuna, clara, eficaz y verificable, respondiendo así a las necesidades de los grupos de interés, a la generación de bienestar colectivo y al fortalecimiento de las relaciones institucionales que impulsen el progreso de los habitantes del Municipio de la ceja.

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010





La Ceja del Tambo



Departamento Administrativo de Evaluación y Control de la Gestión

El componente de rendición de cuentas tiene los siguientes elementos:

Información.

La administración constantemente genera datos y contenidos sobre la gestión que realiza enmarcada en el Plan de Desarrollo 2017-2019 denominado “La ceja para vivir Mejor”, en medios de comunicación local departamental. Así mismo, diariamente se realizan publicaciones en redes sociales tales como: Facebook, Twitter e Instagram.

Diseño de publicidad: son todas aquellas piezas comunicativas que se elaboran en la administración Municipal para dar a conocer la entidad en la comunidad y fomentar el uso de los bienes y servicios que se prestan en la entidad.

Publicaciones: Publicaciones en medios de comunicación masivos, en exteriores, en puntos de atención o en la web hacen parte de este espacio. Algunos ejemplos son vallas, volantes, afiches, comerciales y cuñas institucionales.

Diálogo.

Se refiere a las prácticas que tiene la administración Municipal de la ceja con el fin de socializar las acciones y entregar información a sus habita antes. En esta línea, la administración realiza reuniones y capacitaciones dirigidas a todas las juntas de acción comunal y demás población interesados en conocer los procesos, programas, proyectos.

Las redes sociales para el Municipio, son espacios virtuales que le ofrecen diversas posibilidades para mantenerse en contacto y crear relación de múltiples formas con los usuarios de la red en cualquier lugar del mundo, es la forma de representar las acciones institucionales de cara a las diferentes comunidades, la cual permite conectar las líneas estratégicas, la razón de ser del Municipio, la interacción con los seguidores y la generación de contenidos para hacer comprensible la misión y visión de la entidad representada con diferentes elementos comunicacionales.

Ruedas de prensa: herramienta que permiten mantener una socialización permanente con los medios de comunicación. Entre los medios de comunicación más destacados están: periódico institucional, radio, internet y televisión (comunitarios, locales, regionales o nacionales).

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010



SC 4212-1



GP 100-1



La Ceja del Tambo



Departamento Administrativo de
Evaluación y Control de la Gestión

Construcción y difusión de boletines de prensa: es la acción a través de la cual se divulga información desde la entidad para conocimiento público. Y va dirigido a medios de comunicación que tienen contacto con la administración.

Desarrollo de canales multimedia: “YouTube” es el espacio informativo a través del cual se comparte información de proyectos y programas de la administración.

Encuentros y reuniones con las comunidades: es el encuentro con las comunidades de todo el municipio (veredas, corregimientos,) donde se ejecutan las obras lideradas por la administración Municipal

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ENTIDAD.

Dando cumplimiento al Plan Anticorrupción, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones se generan mecanismos adecuados para garantizar la atención de los ciudadanos y la difusión de la información institucional hacia los diferentes públicos. Es por ello, que se han generado una serie de estrategias que permiten abrir espacios de participación y retroalimentación de manera oportuna, clara, eficaz y verificable, respondiendo así a las necesidades de los grupos de interés, a la generación de bienestar colectivo y al fortalecimiento de las relaciones institucionales que impulsen el progreso dentro y fuera de la Institución, cuyo proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y el propósito de la adopción del control social con base en los proyectos y programas que se adelantan con la comunidad.

Como entidad pública se fomenta el diálogo y retroalimentación entre sus ciudadanos, instituciones con el fin no solo de informar, sino también explicar y socializar la gestión pública y adoptarla como una actitud propia del servicio que se adelanta en la administración. Así mismo, se enfoca el direccionamiento estratégico en la incorporación de una cultura entre los servidores públicos y los ciudadanos de crear diálogo, suministrar información e incentivar con el fin de fortalecer los principios y valores del proceso.

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010





La Ceja del Tambo



Departamento Administrativo de
Evaluación y Control de la Gestión

La administración Municipal constantemente genera datos y contenidos sobre la gestión que realiza en el marco del Plan de Desarrollo 2016-2019 denominado “la ceja para vivir mejor”, en medios de comunicación local, departamental y nacional. Así mismo, diariamente se realizan publicaciones en redes sociales tales como: Facebook, Twitter e Instagram.

Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene identificados los siguientes grupos de interés de la administración Municipal:

- Entidades Públicas (Gobernación y Entes Descentralizados)
- Entidades de Control (Contraloría, Concejo Municipal, Procuraduría)
- Público en General (Todos los habitantes del Municipio de la ceja)
- Público Interno (Servidores y Contratistas)

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

La administración Municipal de la ceja de conformidad con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de la entidad, dejando atrás la concepción en la que la gestión del servicio al ciudadano es una tarea exclusiva de algunas dependencias, consolidándose como una labor integral donde todos los funcionarios son responsables.

Para el diseño de las estrategias para mejorar la atención al ciudadano en el 2017, se tomó en cuenta la evaluación del cumplimiento a la atención a las PQRSD y los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción realizadas a los ciudadanos respecto a la calidad del servicio, lo que permitió formular las estrategias teniendo en cuenta las características de los diferentes públicos.

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010





La Ceja del Tambo



DIAGNÓSTICO DE LA ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CIUDADANO.

La publicación de información de la administración a la ciudadanía en general, se realiza periódicamente. Los siguientes son los temas que se publican en la página web:

- Noticias y actualidad
- Eventos con y para la comunidad
- Informes de estados financieros
- Informes de gestión
- Informes de PQRSD
- Informes de Control Interno
- Informes de ingresos y egresos
- Informes de auditoria
- Información de contratistas y personal vinculado
- Procesos de contratación adelantados por la administración
- Resoluciones, y decretos relacionados con el que hacer de la administración.
- Boletines de prensa, entre otros.

En cuanto a la gestión de las PQRS, la administración canaliza a través del proceso de mejoramiento del sistema de calidad el agrado o inconformidad de los clientes o la ciudadanía en general a través de una queja, reclamo, sugerencia, petición o denuncia frente a una situación determinada, por los siguientes medios: la línea telefónica 018000423030, los buzones de sugerencia ubicados en las instalaciones de la administración, la dirección electrónica contactenos@laceja-antioquia.gov.co, el link Ciudadano - PQRSD de la página web del municipio y las redes sociales, Facebook y Twitter.

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT: 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010





La Ceja del Tambo



Departamento Administrativo de
Evaluación y Control de la Gestión

El total de PQRS atendidas por la administración Municipal de la ceja en el primer semestre de 2017 fue de 91. En la siguiente gráfica se especifica la clase de PQRS y la cantidad recepcionada por cada una.

MES	OPORTUNIDAD			CUMPLE %
	No Cumple	Cumple	Total	
Enero	2	21	23	91%
Febrero	0	15	15	100%
Marzo	0	21	21	100%
Abril	0	12	12	100%
Mayo	0	16	16	100%
Junio	0	4	4	100%
SUBTOTAL SEMESTRE I	2	89	91	98%
Porcentaje %	2%	98%	100%	

Para obtener retroalimentación y efectuar un control posterior a la respuesta de la PQRS dada al Usuario, se evalúa la satisfacción de los ciudadanos a través de llamadas telefónicas. Los resultados de dichas llamadas en su mayoría fueron positivos, ya que los ciudadanos quedaron satisfechos con la solución de la PQRS y consideran que ha mejorado el servicio.

QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010



SC 4212-1



GP 100-1



La Ceja del Tambo



Departamento Administrativo de
Evaluación y Control de la Gestión

LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA.

En la estrategia “Lineamientos de Transparencia Activa “se han estableciendo acciones integrales de publicación y divulgación de información de datos abiertos y sobrecontratación pública, con observancia de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Estas acciones se ejecutan a través de la disponibilidad de la información a través de medios físicos y electrónicos de acuerdo con la siguiente descripción.

ACCIÓN	PERIODICIDAD	MEDIO	NORMA
Publicación de las normas, manuales, circulares y demás normatividad que rige la gestión de la Entidad	Se debe actualizar mínimo cada mes	Página web	Ley 1712 de 2014, artículo 9 literal d.
Publicación del plan anual de adquisiciones / Plan de	A más tardar el 31 de enero de cada año	Página web, Ciudadano / Ley de Transparencia / Planes. SECOP	Artículo 74 Ley 1474 de 2011. Decreto 1082 de

© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010





La Ceja del Tambo



Departamento Administrativo de
Evaluación y Control de la Gestión

compras			2015 Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal e.
Publicación de los procesos de selección a través de las diferentes modalidades, con sus respectivos documentos soporte. Así mismo en la página web se publica un aviso de convocatoria con el radicado que remite al SECOP, cuyo enlace se encuentra disponible.	Cada que se expiden	SECOP En la página web / Ciudadano, / Contrataciones vigentes (avisos de convocatoria)	Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal e; artículo 10; artículo 11 literal g Ley 1150 artículo 8. Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.7.1
Publicación de todos los contratos de gastos con sus anexos	Permanente	www.gestiontransparente.com /rendición	Ley 1712 de 2014, artículos 10 y 11-e. Resolución 2280 de 2015 expedida por la Contraloría



SC 4212-1



GP 100-1



La Ceja del Tambo



Departamento Administrativo de
Evaluación y Control de la Gestión

			General de Antioquia, artículo 51
Avisos de convocatoria en los procesos de contratación que se adelantan por licitación pública	Al inicio de cada proceso de selección	SECOP y página web / Ciudadano / Contrataciones vigentes	Decreto ley 019 de 2012, artículo 224 Ley 1712 de 2014, artículo 10
seguimiento a los derechos de petición, incluidas PQRS	De acuerdo con los términos legales	Se presentan a través de la página web / Ciudadanos / PQRS; a través de los correos electrónicos contactenos@laceja.gov.co a través de medio físico en el Archivo central del municipio	LEY 1712 DE 2014. ARTICULO 11 literal h
Publicación del Plan de desarrollo Municipal, Plan de Acción y procesos judiciales	A 28 de febrero de cada año	www.gestiontransparente.com/rendicion .	Ley 1712 de 2014, artículo 11, literal d Resolución 2280 de 2015 expedida por la Contraloría General de Antioquia





La Ceja del Tambo



Departamento Administrativo de Evaluación y Control de la Gestión

Las siguientes son las acciones necesarias para cumplir con las estrategias del Plan anticorrupción en todos los componentes, que la administración Municipal de la ceja desarrollará antes del 31 de diciembre del 2017: ver cuadro anexo.

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010



SC 4212-1



GP 100-1